

## **RESOLUCION N° 071/2018**

**Paraná, 2 de agosto de 2018.-**

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que en la Unidad Fiscal de Gualeguaychú, se encuentra temporalmente vacante un cargo de Escribiente Mayor, cuya titularidad le pertenece a la Agente Emilce Rivollier, quien se esta desempeñando como Oficial Auxiliar Suplente en esa Ufi de Gualeguaychú, y que venía siendo ocupado en forma transitoria por la Agente Luisa María Barzola, quien se acogió al beneficio de la Jubilación Ordinaria.-

El Sr. Fiscal General de Coordinación de la Jurisdicción Gualeguaychú, Dr. Lisandro Beheran, solicita la designación de la **Agente Eliana María Ghiglione**, quien se viene desempeñando como Escribiente Titular de la Ufi Gualeguaychú.-

Asimismo, en el cargo de Escribiente cuya titularidad era de la Agente Barzola, se venía desempeñando como Suplente el Agente **DENIS AMARILLO**, por lo que también se solicita la continuidad del mismo en caracter de Escribiente Interino, hasta la cobertura definitiva del cargo por el traslado solicitado de la Agente Alejandra Vazquez, y que se encuentra en trámite por ante el Excmo. S.T.J..-

Por ello, y en un todo de acuerdo con el Expte:  
**"PROCURADOR GRAL. DR. JORGE A. L. GARCIA INFORME**

**VIABILIDAD TECNICA S/DESIGNACION OF. AUX. SUPL. DRA. EMILCE RIVOLLIER Y ESCRIB. MAYOR SUPL. SRA. LUISA M. BARZOLA - GUALEGUAYCHU", "P" N° 17685 F° 170/16,** y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

**SE RESUELVE :**

**1°). DESIGNAR** a la **Agente ELIANA MARIA GHIGLIONE**, actual Escribiente Titular de la Ufi Gualeguaychú, como **ESCRIBIENTE MAYOR SUPLENTE DE LA UFI GUALEGUAYCHÚ**, a partir de la fecha de toma de Posesión del cargo, y hasta el retorno de la Agente Rivollier, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**2°). DISPONER** la **CONTINUIDAD del Agente DENIS AMARILLO**, quien se desempeñaba como Escribiente Suplente de la Ufi Gualeguaychú, como **ESCRIBIENTE INTERINO DE LA UFI GUALEGUAYCHÚ**, a partir del 1° de Julio del corriente año y hasta la cobertura definitiva del cargo, por el traslado solicitado o por los mecanismos legales correspondientes.-

**3°). ENCOMENDAR** al Sr. Fiscal General de Coordinación de la Jurisdicción Gualeguaychú, Dr. Lisandro Beheran, practique las Tomas de Juramento y los ponga en posesión de los cargos respectivos.-

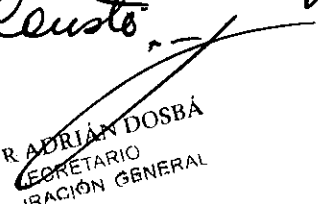
**4°). LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, a efectos que efectúen los trámites de

rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos,  
y oportunamente, archivar.-

  
JORGE AMILCAR LUSIANO GARCIA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se desvirtúan los n° 252 al STJ, y n° 253 e  
de UR de Jchu. Causa.

  
OSCAR ADRIÁN DOSBA  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL